



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/31493, 684/31501, 684/31511, 684/31520, 684/31532, 684/31543, 684/31550, 684/31557	19/01/2021	73388, 73396, 73406, 73415, 73427, 73438, 73445, 73452
---	------------	---

AUTOR/A: LORENZO TORRES, Miguel (GPP)

RESPUESTA:

El Consejo de Ministros aprobó el 9 de marzo de 2018, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 (Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 10 de marzo de 2018).

Este Plan se estructura hoy en diez programas de actuación y es gestionado mediante Convenios de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Entre los meses de julio y agosto de 2018 se firmaron los Convenios entre el entonces Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

En el ejercicio 2020, conforme al artículo 13 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 se transfirieron 346.637.200 euros a las Comunidades Autónomas. Adicionalmente y conforme a la Disposición Final novena del citado Real Decreto-ley se transfirieron otros 100.000.000 euros. En total 446.637.200 euros para que los destine entre los distintos programas de actuación.

Se está trabajando en la liquidación anual de los mencionados Convenios sin que hasta la fecha estén disponibles los datos solicitados.

Madrid, 03 de marzo de 2021